

Sistema Nacional de Conciliación Laboral

CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL

ESTE SISTEMA

ES UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES.

- Exhorta a las partes a tener un diálogo para solucionar las controversias laborales antes de iniciar un juicio.
- Permite llevar a cabo el procedimiento de conciliación de forma fácil y eficiente.
- Calcula y señala propuestas de conciliación con base en la información ingresada por el solicitante.
- Facilita la organización de notificaciones, agenda de audiencias y comunicaciones con las partes.
- Ayuda a cumplir los plazos procesales señalados en la Ley.
- Emite las constancias y actas contempladas en la Ley.
- Asigna un Buzón Electrónico al solicitante

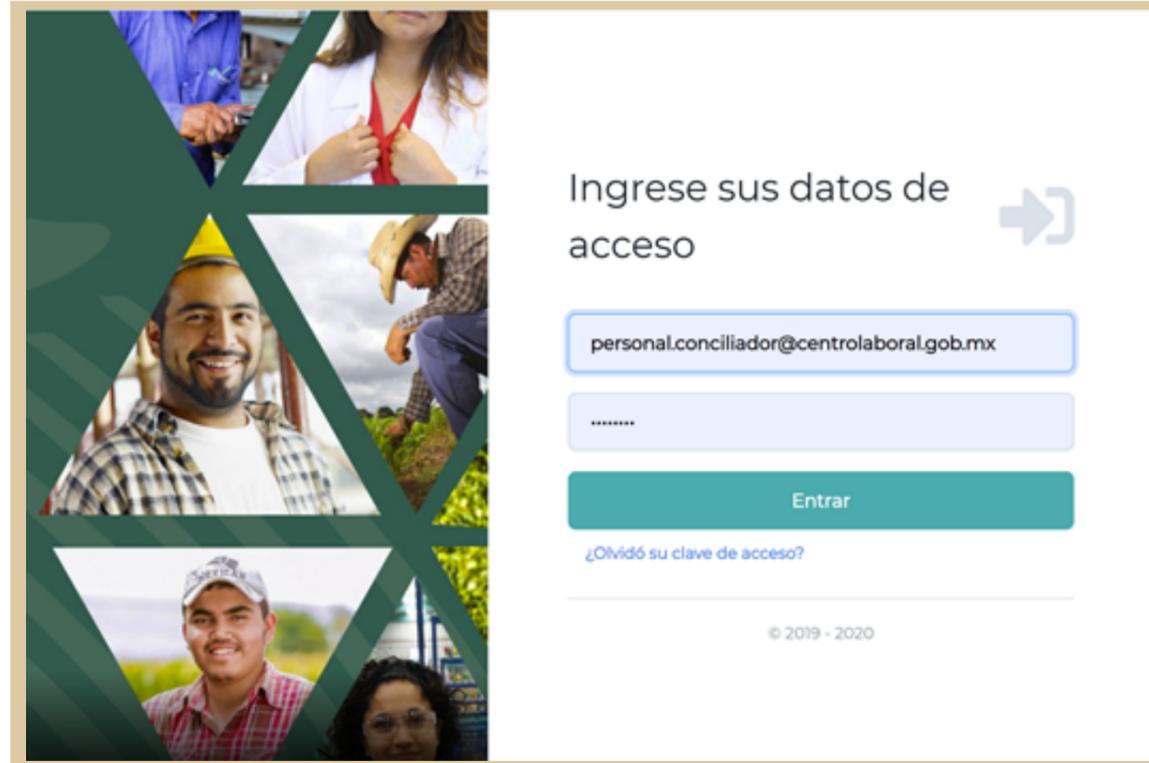


ACCESOS AL SISTEMA

- Usuario externo
 - Captura de solicitud
 - Revisión de buzón y comunicación con el Centro a través del buzón
- Orientador del Centro
- Personal Conciliador del Centro
- Roles de supervisión y administración

TIPOS DE SOLICITUDES

- Trabajador solicitud individual
- Patrón solicitud individual
- Patrón solicitud colectiva
- Sindicato solicitud colectiva



Ingrese sus datos de acceso

personal.conciliador@centrolaboral.gob.mx

Entrar

¿Olvidó su clave de acceso?

© 2019 - 2020



ELIGE UNA OPCIÓN

SOY TRABAJADOR

SOY PATRÓN

SOY SINDICATO

DOCUMENTOS

- Acuse de solicitud
- Citatorio de conciliación
- Razón de notificación de citatorio
- Resolución archivado por no comparecencia de solicitante
- Acta de audiencia de conciliación
- Convenio (terminación, reinstalación y reconocimiento de derechos)
- Constancia de no conciliación
- Constancia de cumplimiento parcial y total de convenio
- Constancia de incumplimiento de convenio
- Constancia de incompetencia
- Constancia de No Admisión (séptimo transitorio)
- Constancia de Aceptación/ No Aceptación de notificación por Buzón Electrónico.
- Acta de multa
- Razón de notificación de acta de multa

ACUSE DE SOLICITUD



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL

ACUSE DE SOLICITUD DE CONCILIACIÓN

FECHA DE SOLICITUD: 06 de Mayo de 2021
SOLICITANTE(S): ARTURO FICTICIO FICTICIO
CITADO(S): FICTICIO. SA. DE CV
FECHA DE CONFLICTO: 01 de Marzo de 2021
OBJETO DE LA SOLICITUD: Despido
OFICINA ESTATAL DEL CFCRL: ESTADO DE MÉXICO

LIGA ÚNICA: <https://conciliacion.centrolaboral.gob.mx/canal/21c84d05>

Usted ha guardado exitosamente la solicitud de conciliación con folio MEX/6455/2021. La Oficina Estatal del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral competente para conocer su solicitud es la Oficina Estatal ESTADO DE MÉXICO con domicilio en AVENIDA JUAREZ NO. 1028, COL. EJIDO SANTA CRUZ ATZCAPOTZALTONGO, COL. EJIDO SANTA CRUZ ATZCAPOTZALTONGO TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO misma que tiene un horario de atención de 09:00 a 18:00 hrs.

Toda vez que la Oficina Estatal ESTADO DE MÉXICO cuenta con la posibilidad de llevar a cabo procedimiento de manera virtual y que usted ha seleccionado llevar a cabo la **CONCILIACIÓN PREJUDICIAL CONCILIACIÓN PREJUDICIAL INDIVIDUAL VÍA REMOTA**, para continuar con el procedimiento debe de seguir los siguientes pasos:

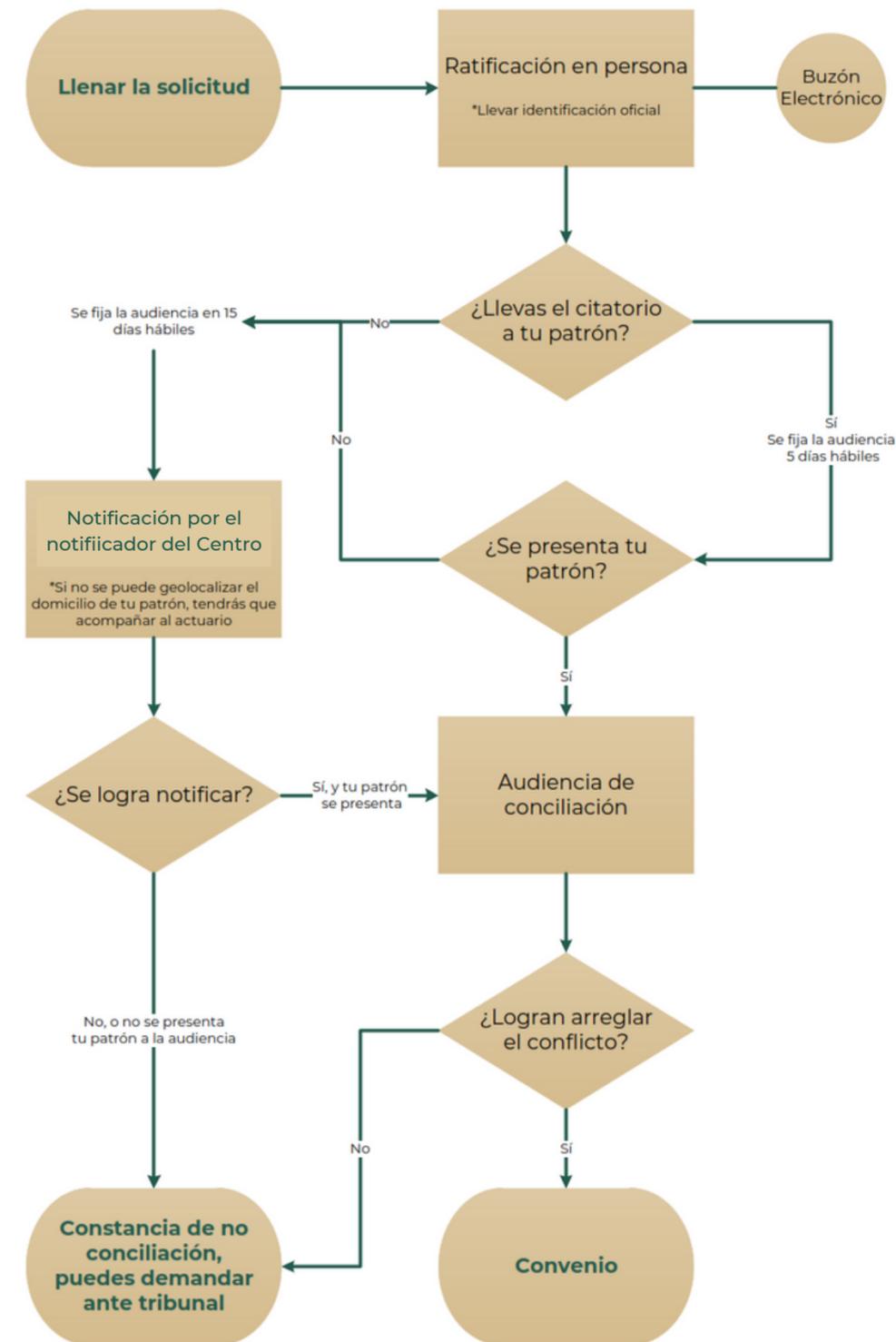
1. Guardar esta liga única de su solicitud: <https://conciliacion.centrolaboral.gob.mx/canal/21c84d05>, la cual se utilizará durante el procedimiento de conciliación para realizar videollamadas con el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.
2. A partir de la fecha que realiza su solicitud de conciliación y obtiene este acuse, cuenta con tres(3) días hábiles para llamar en un horario de 9:00 a 18:00 horas al siguiente número telefónico de la Oficina Estatal responsable: **1234567890**.
3. Antes de realizar la llamada deberá asegurarse que cuenta con acceso a una computadora o dispositivo móvil con pantalla y cámara para realizar la llamada de confirmación.
4. Al llamar, será atendido por personal del CFCRL, quien le indicará que ingrese a su liga única a una videollamada a través de Microsoft Teams para confirmar su solicitud. Deberá tener a la mano la identificación oficial que subió al sistema en la solicitud. **No es necesario la descarga previa de la aplicación Microsoft Teams para acceder a la videollamada y tampoco tiene costo alguno el uso de la aplicación.**
5. El funcionario asignará un número único de identificación a su expediente de conciliación, le generará un buzón electrónico y le explicará cómo acceder al mismo para obtener el citatorio firmado de manera electrónica por el conciliador.
6. Usted procederá a descargar el citatorio firmado por el conciliador y lo entregará a la persona citada. El citatorio contendrá la misma liga única proporcionada en este acuse, a la que tanto el citado como el solicitante (usted) deberán ingresar en la fecha y hora designadas para la audiencia de conciliación vía remota.
En caso de que vea un código QR al final del documento quiere decir que no está listo para ser descargado, espere dos horas y verifique nuevamente que éste sea reemplazado por la firma electrónica de conciliador.
7. En la fecha y hora designadas para la audiencia de conciliación vía remota, deberán ingresar por medio de la liga única para realizar la audiencia por videollamada y buscar una solución a su conflicto laboral.
Usted deberá ingresar a la Audiencia a través de la liga única en la hora exacta de celebración de la misma, no antes. En caso de que usted ingrese antes de la hora señalada verá un mensaje en el que se le recordará que solamente podrá ingresar a la llamada en la hora programada. Llegada la hora de la audiencia usted deberá actualizar la página para tener acceso a la videollamada.

Nota: Es importante señalar que las partes deben de aceptar llevar la conciliación vía remota, por lo que, si una de ellas no acepta, se tendrá que señalar nueva fecha de audiencia para celebrarse de manera presencial en la oficina estatal.

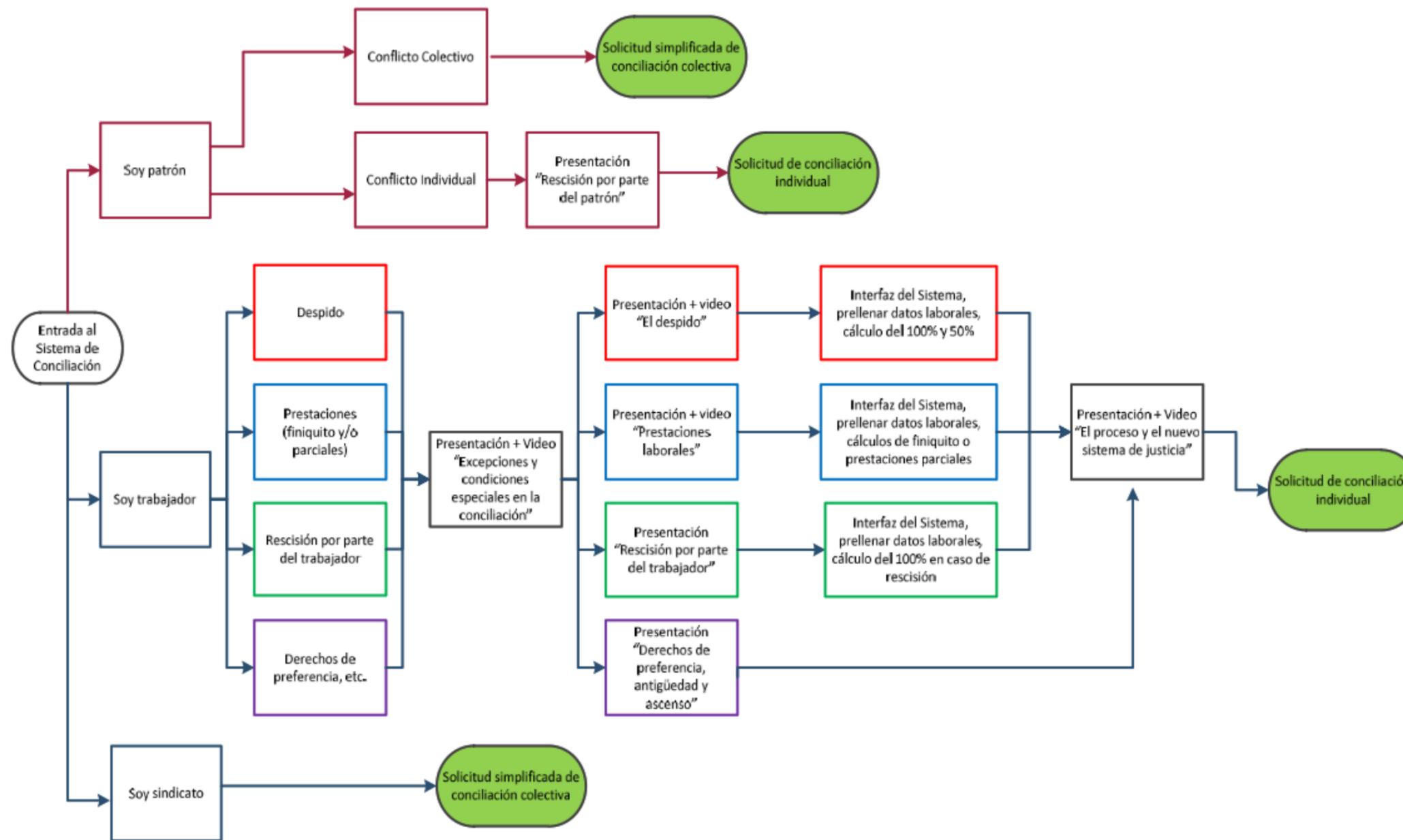
EL PROCEDIMIENTO

- Orientación
- Solicitud
- Confirmación
- Notificación
- Audiencia
- Resolución
 - Convenio
 - Constancia de no conciliación

La Conciliación



ORIENTACIÓN



Consiste en la explicación, a través de presentaciones y videos, sobre conflictos laborales:

- El despido
- Las prestaciones
- El finiquito
- La rescisión de la relación de trabajo de parte del trabajador
- Los derechos de preferencia, antigüedad y ascenso
- La rescisión de la relación de trabajo por parte del patrón

También se explican las excepciones a la conciliación prejudicial obligatoria y los pasos a seguir en el nuevo sistema de resolución de conflictos laborales.

LA SOLICITUD

- Datos generales
 - Objeto
 - Fecha conflicto
 - Rama industrial
- Solicitante(s)
 - Datos de identificación
 - Contactos (buzón)
 - Domicilio
 - Datos laborales
- Citado(s)
 - Nombre
 - Domicilio
- Relato breve

Solicitante Trabajador

Datos de identificación

Tipo Persona
 Física

CAM1950430MMNLNS00
CURP del solicitante (*)

ARTURO
Nombre del solicitante (*)

FICTICIO
Primer apellido (*)

FICTICIO
Segundo apellido

02/03/1989
Fecha de nacimiento (*)

32
Edad del solicitante (*)

AFFF890302IHO
RFC del solicitante

MASCULINO
Género (*)

MEXICANA
Nacionalidad (*)

Estado de México
Estado de nacimiento (*)

Solicita traductor

Contacto

Seleccione una opción
Tipo de contacto (*)

Contacto
Contacto (*)

Tipo	Contacto	Acción
EMAIL	arturoficticio@ficticio.com	<input type="button" value="Eliminar"/>

Domicilio

Estado de México
Estado (*)

CALLE
Tipo de vialidad (*)

FUENTE DE LAS ACUILAS
Nombre de la vialidad o calle (*)

53
Número exterior (*)

Número interior

+LOMAS DE TECAMACHALCO
ESCRIBE EL NOMBRE DE TU COLONIA (*)

NAUCALPAN DE JUÁREZ
Nombre del municipio / alcaldía (*)

53950
Código postal (*)

Referencias

Entre Calle

Entre calle

Y calle

y calle

Datos Laborales

72795608040
Número de seguro social

TÉCNICO
Puesto (*)

Radiotécnico(a) reparador(a) de aparatos eléctricos y electrónicos, oficial
En caso de desempeñar un oficio que cuenta con salario mínimo distinto al general, escoge del catálogo. Si no, déjalo vacío.

2000
¿Cuánto te pagan? (*)

Semanal
¿Cada cuánto te pagan? (*)

40
Horas semanales (*)

Labora actualmente

04/03/2021
Fecha de ingreso (*)

01/05/2021
Fecha salida (*)

DIURNA
Jornada (*)

CONFIRMACIÓN

- Escanear y subir documentos de identificación del solicitante.
- Fijar fecha, horario, conciliador y sala para la audiencia de conciliación.
- Enviar citatorio con interesado o con notificador del Centro.

1

Confirmación

Proceso vía remota

https://meet.google.com/xeg-ians-xii

Url remota (*)

Guardar

Cancelar

2

Confirmación

Proceso vía remota

https://meet.google.com/xeg-ians-xii

Url remota (*)

Guardar

Identificaciones oficiales (solo si no hay representante legal) + Agregar Documentos

Solicitante	Documento	Revisar
-------------	-----------	---------

Notificaciones Notificación de los citados

Tipo de notificación

A) El solicitante entrega citatorio al citado(s)

B) Un notificador del centro entrega citatorio al citado(s)

Cancelar Confirmar Confirmar con convenio

3

Confirmación

Proceso vía remota

https://meet.google.com/xeg-ians-xii

Url remota (*)

Guardar

Identificaciones oficiales

Solicitante	Documento	Revisar
ARTURO FICTICIO FIC		

Notificaciones Notificación de los citados

Tipo de notificación

A) El solicitante entrega citatorio al citado(s)

B) Un notificador del centro entrega citatorio al citado(s)

¿Las partes concilian en la misma sala?

Selecciona el tipo de conciliación que se llevará a cabo

cancelar Separados Juntos

Cancelar Confirmar Confirmar con convenio

NOTIFICACIÓN

- La notificación se puede realizar por el propio trabajador o por el notificador del Centro.
- El sistema de notificaciones es parte del sistema de conciliación, conectado por webservice.
- El sistema gestiona la carga de trabajo de los notificadores y permite que realicen sus razones en el sistema utilizando un teléfono inteligente

The screenshot shows a web form titled 'Confirmación' with a close button (x) in the top right corner. The form is divided into several sections:

- Proceso vía remota:** A text input field containing the URL 'https://meet.google.com/xeg-ians-xii'. Below it, the label 'Url remota (*)' is visible. A red 'Guardar' button is located below the input field.
- Identificaciones oficiales (solo si no hay representante legal):** A section with a red '+ Agregar Documentos' button. Below it is a table with three columns: 'Solicitante', 'Documento', and 'Revisar'.
- Notificaciones:** A section titled 'Notificación de los citados'. It contains a 'Tipo de notificación' dropdown menu with two radio button options:
 - A) El solicitante entrega citatorio al citado(s)
 - B) Un notificador del centro entrega citatorio al citado(s)

At the bottom of the form, there are three buttons: 'Cancelar', 'Confirmar', and 'Confirmar con convenio'.

The document is an official notification from the Mexican Government, specifically from the Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. It contains the following information:

GOBIERNO DE MÉXICO | **CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL**

ASUNTO: AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL
FECHA DE EMISIÓN DEL CITATORIO: 06 de Mayo de 2021
SOLICITANTE: ARTURO FICTICIO FICTICIO
CITADO: FICTICIO. SA. DE CV
OBJETO DE LA SOLICITUD: Despido
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ÚNICO: MEX/CJ/1/2021/000700

LIGA ÚNICA: <https://conciliacion.centrolaboral.gob.mx/canal/21bdd9d9>

C. REPRESENTANTE LEGAL DE: FICTICIO. SA. DE CV
**CALLE FUENTE DE LAS AGUILAS, EXTERIOR 53,,
LOMAS DE TECAMACHALCO
NAUCALPAN DE JUÁREZ, Estado de México, C.P. 53950**

PRESENTE

En cumplimiento y observancia a la fracción XX, del artículo 123 Constitucional, apartado A, en los de los Principios Procesales contenidos en los artículos 684-E, 684-F fracción I y 685 de la Ley Federal del Trabajo, que regulan el procedimiento obligatorio prejudicial conciliatorio, así como la fracción VIII del artículo 21 del Estatuto Orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; se le notifica al C. **REPRESENTANTE LEGAL DE: FICTICIO. SA. DE CV** para que comparezca a la Audiencia de Conciliación Vía Remota de fecha **17 de Mayo de 2021** a las **09:00:00** horas, por medio de la siguiente liga única:

<https://conciliacion.centrolaboral.gob.mx/canal/21bdd9d9>

Usted deberá ingresar a la Audiencia a través de la liga única en la hora exacta programada, **no antes**. En caso de que usted ingrese antes de la hora señalada verá un mensaje en el que se le recordará que solamente podrá ingresar a la videollamada en la hora programada. Llegada la hora de la audiencia usted deberá actualizar la página para tener acceso a la videollamada.

AUDIENCIA

- Se hace constar la comparecencia de solicitantes y citados.
- El conciliador sigue pasos precisos para explicar y facilitar la conciliación efectiva.
- Escucha las manifestaciones de las partes y propone propuestas para su conciliación.

GOBIERNO DE MÉXICO | CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL | Administración | Solicitudes | Audiencias | Agenda | Calendario | ADRIANA

Administrar Audiencias Resolución de Audiencias

Inicio / Audiencia / Editar Audiencia

Audiencia | Documentos | Notificaciones

Fecha de audiencia: 2021-05-17
Fecha en la que se programó la audiencia

Hora de inicio: 09:00:00
Hora de inicio en la que se programó la audiencia

Hora de término: 10:30:00
Hora de término programada para la audiencia

Tipo Parte	Nombre de la parte	Conciliador	Sala	Acción
SOLICITANTE	ARTURO FICTICIO FICTICIO	ALDO FICTICIO FICTICIO	MEX-virtual	
CITADO	FICTICIO. SA. DE CV	ALDO FICTICIO FICTICIO	MEX-virtual	

Administrar Audiencias Resolución de Audiencias

1. Comparecencias

Comparecencias

Comparecientes

Tipo parte	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Representante legal
------------	--------	-----------------	------------------	---------------------

RESOLUCIÓN



La audiencia puede concluir de tres formas:

1. Celebración de un convenio,
2. No hay conciliación o
3. Las partes agenda una nueva fecha de audiencia.

Se crean por el sistema los documentos resultado de la audiencia, incluyendo la Constancia de No Conciliación o el Convenio.

6. Final de la audiencia
2021-02-08 16:39:40

Final de la audiencia
2021-02-08 16:39:40

Resolución
Hubo convenio

Existen elementos adicionales para el cumplimiento de prestaciones o prestaciones adicionales.

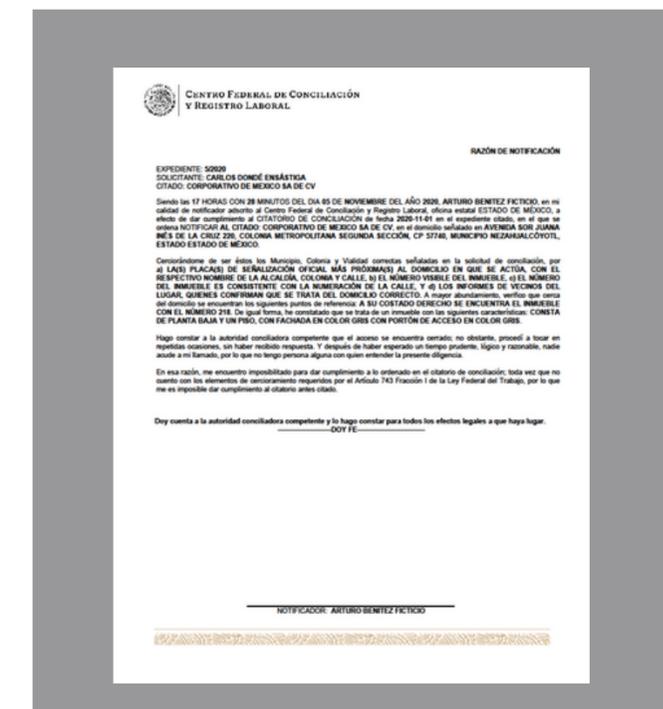
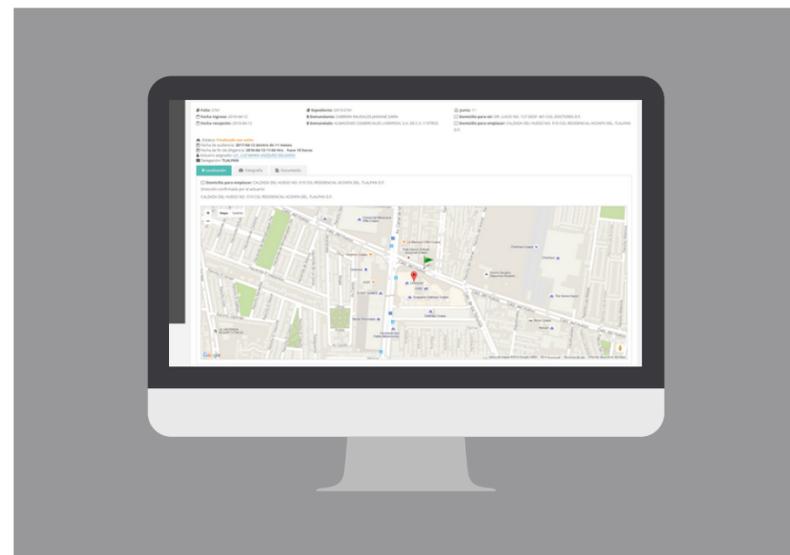
Trabajador	Fecha de pago	Monto	Estatus	Acciones
HECTOR MAURICIO FICTICIO FICTICIO	30/04/2021 00:00	111388.45		

SISTEMA DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES SIGNO

Es una aplicación web desarrollada con software libre en dos plataformas conectadas: versión de escritorio y de teléfono inteligente.

Actualmente se utiliza en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, forma parte del conjunto de apps de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad.

Está interconectada con SINACOL y ambas forman parte de la plataforma informática del CFCRL y los Centros de Conciliación locales.



CONCILIACIÓN VÍA REMOTA

Con fecha 21 de diciembre de 2020 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se establece la suspensión de plazos y términos en CFCRL en el que se señaló que las partes podían optar por seguir el procedimiento de conciliación vía remota cuando el semáforo de la entidad federativa en donde la Oficina Estatal tuviera su domicilio estuviera en color rojo.

Desde entonces se ha adoptado esta modalidad de forma permanente por considerarse beneficiosa para los trabajadores, empleadores, sindicatos y funcionarios del CFCRL.



CONCILIACIÓN VÍA REMOTA

Para agilizar el procedimiento de conciliación y proteger a las personas usuarias y funcionarias del CFCRL de la propagación del virus SARS CoV2, se ha implementado la conciliación vía remota en los estados incluidos en la primera etapa de implementación de la Reforma Laboral.

LIGA ÚNICA: <https://conciliacion.centrolaboral.gob.mx/canal/21c20c2e>

Proceso vía remota

Url remota (*)

QUÉ SE APRENDIÓ DURANTE LA PRIMERA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

1. Correcta implementación del nuevo sistema laboral

El sistema está planeado y desarrollado con base en el procedimiento señalado tanto en la Ley Federal del Trabajo como con los principios contenidos en el texto constitucional.

El uso de SINACOL permite la debida aplicación de los artículo relativos aplicables, por ejemplo:

- Respeto los términos para la notificación y celebración de las audiencias (5 o 15 días hábiles),
- Seguridad en el expediente electrónico, pues no hay forma de modificar su contenido, salvo excepciones justificadas,
- Reducción de tiempo el los procedimientos,
- Generación de estadísticas con base en los datos capturados y resultados obtenidos en cada solicitud.

Además es de resaltar que mediante la conciliación vía remota se acerca a los trabajadores, patronos y sindicatos al sistema de conciliación haciéndolo más asequible.

QUÉ SE APRENDIÓ DURANTE LA PRIMERA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

2. Importancia del uso obligatorio y simultáneo del sistema

Es imperante que el sistema se utilice tanto a nivel local como federal de forma obligatoria y simultánea, pues las estadísticas e información recopilada del sistema se utilizará para:

- Tomas de decisiones futuras en las políticas públicas,
- Reportes que señalen la eficacia de los centros,
- Mejora continua del sistema para proporcionar óptimas herramientas a los usuarios de SINACOL.

3. Acompañamiento de adaptación

Cualquier tipo de cambio de un sistema a otro o la implementación de uno nuevo pueden generar dudas, inseguridad o desconfianza al utilizarlo. Por ello se debe contar un equipo integral que pueda apoyar en tiempo real a los conciliadores y orientadores, tanto para dudas del funcionamiento del sistema como legales, pues muchas veces la resolución de los problemas deben hacerse al momento en que surge.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE SINACOL

Cantidad	Descripción	Requisitos mínimos	Observaciones
1	Servidor	4 CPUs, memoria RAM 4GB, espacio de almacenamiento para operaciones de sistema 10GB, espacio para documentos 1TB, Sistema operativo Linux, distribución Debian 10 o Ubuntu 18.0 o windows con capacidad de virtualización para hospedar imagen virtual del sistema con las características descritas.	Es preferible que sea una servidor en la nube
1 p/ sala de conciliación	Terminal	Navegador web Chrome o Firefox	No es necesario sistema operativo windows, se recomienda sistema operativo libre para evitar gastos de licenciamiento y antivirus. Una alternativa aceptable es Ubuntu desktop 18.0
1 p/ 2 salas de conciliación	Equipo escaneo	Escaneo de bajo volumen	
1 p/ 5 salas de conciliación	Multifuncional	Impresión y escaneo de alto volumen	
1	Red interna	Red interna en el Centro de Conciliación	
1	Acceso internet	Acceso a internet de las terminales	
1	Aplicación escaneo	Capacidad para generar documentos PDF	No es necesario un aplicación de licenciamiento propietario, puede ser de código abierto.
1	Licencia google	Es necesario realizar 1 geolocalización por cada domicilio distinto de persona citada, un aproximado de 2 personas citadas por solicitud de conciliación.	Para geolocalización de domicilios, actualmente en la CDMX ha costado alrededor de 4000 pesos por mes la geolocalización de 20,000 domicilios. La geolocalización obedece a dos actividades, la mencionada en el Artículo 684-E, fracción IV, y la gestión de rutas y monitoreo de la actividad de notificaciones.
1 p/ notificador	Teléfono inteligente	Android, Características mínimas: Sistema operativo versión 9.0, procesador octacore (ocho núcleos), memoria de almacenamiento mínima 32 GB, memoria RAM 3 GB, batería de 3000mAh, pantalla de 5.71".	Los notificadores podrían utilizar sus teléfonos propios siempre y cuando cubran las características mínimas descritas.
1 p/ teléfono notificador	Acceso a internet	Contrato de datos de mínimo 3 GB mensuales para red móvil o acceso a internet a través de red WIFI	

CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL

Sistema Nacional de Conciliación Laboral